PhoR of et noncles Minpher Hernandez Rodriguez Abogadh INPRE 181.182

Œ,

HOTARIA 48" DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
ANGLES STURIOS SECURIOS STURIOS SECURIOS STURIOS SECURIOS STURIOS SECURIOS STURIOS SECURIOS SECURIOS

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LICITO DE FONDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA REVOLUCIÓN Nº 160 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA REVOLUCIÓN, CONTROL Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Yo, JOSÉ LUIS RODRIGUEZ TEIXEIRA, de nacionalidad venezolana, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.419.665, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Capítal, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "PESTANA ABREU & CIA,S.A", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y del Estado Bolivariano Miranda, Tomo 13-B, Número 270, de fecha dos (02) de julio del año 1.964, RIF: J-00065654-1, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA según se evidencia de Documento Constitutivo en su Artículo Noveno, al fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DS014 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo del 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, fecha 30 de marzo del 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios jurídicos, a objeto de mi representada "PESTANA ABREU & CIA, S.A", antes identificada se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la Licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que pueda hacer corroborado por los Organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocio que se consideren